



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001664-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el yacimiento de Ambrona (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001651 a PNL/001667.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Ambrona, en la provincia de Soria, al oeste y muy próxima a Medinaceli, es conocida en la bibliografía científica como una de las localidades que cuenta con yacimientos paleontológicos y arqueológicos del Paleolítico inferior más importante de Europa. Y ello se debe tanto a la información que ha suministrado a lo largo de un siglo de investigaciones como por la espectacular concentración de restos óseos fosilizados, algunos de los cuales se muestran actualmente al visitante. Muy cerca, dos kilómetros



al sur, en el término de Torralba, hay otro sitio arqueológico, algo posterior en el tiempo, pero comparable en muchos aspectos con el de Ambrona y con una historia paralela. La investigación de ambos enclaves ha resultado clave para el conocimiento y modos de vida de las primeras etapas de la humanidad en Europa y en el desarrollo de los estudios prehistóricos en España.

Estos yacimientos son conocidos desde finales del siglo XIX, fueron excavados primeramente por el Marqués de Cerralbo (1909-1914), más tarde, a inicios de los años 60 y principios de los años 80, por el estadounidense F. Clark Howell con la colaboración del paleontólogo Emiliano Aguirre y posteriormente, en los años 90, se realizaron nuevas campañas a cargo de Manuel Santonja y Alfredo Pérez-Gonzales.

Los yacimientos de Ambrona y Torralba fueron declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de «zona arqueológica» el 7 de septiembre de 1995. Asimismo están declarados como "Lugar de interés geológico español de relevancia internacional" por el Instituto Geológico y Minero de España.

Los restos procedentes de las diferentes excavaciones se encuentran repartidos, principalmente, entre el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Numantino de Soria y el museo "in situ" de Ambrona, donde se puede apreciar parte del material tal y como fue encontrado.

Este museo fue ideado por Emiliano Aguirre en 1963, para lo que Howell reservó una zona de las excavaciones de la que no se extrajeron los fósiles hallados. Aguirre y Echaide diseñaron el proyecto, que se terminó de construir en noviembre de aquel mismo año. Fue el primer museo de estas características que se abrió en España. Diez años más tarde Aguirre consiguió, además, que se realizara una carretera que facilitara una ruta turístico-cultural entre la Nacional II, el museo de Ambrona y Sigüenza. En 1985 se construyeron los laboratorios y una sala de exposición al público, en la que se muestra material que estaba depositado en otros museos.

En la actualidad esta instalación presenta una exposición de objetos en vitrinas, descontextualizada del yacimiento a pesar de encontrarse enclavado en la propia localidad arqueológica. También ofrece a los visitantes en un modesto edificio una pequeña superficie de unos 80 metros cuadrados de extensión, que corresponde a un sector excavado en 1963, con restos muy expresivos de cuatro o cinco elefantes, pero sin tratamiento museográfico alguno, desprovistos de cualquier información que pueda orientar al público no especializado.

En la última fase de las excavaciones (1993-200) se optó, con el acuerdo de la Junta de Castilla y León, por dejar los elementos faunísticos de tamaño medio y grande, consolidados y protegidos por geotextiles y capas de sedimento, en su propia ubicación, con la intención de que pudieran ser integrados con facilidad en una nueva estructura museográfica que tuviera como finalidad la interpretación del yacimiento, sin realizar ninguna actuación hasta la actualidad.

El estado de conservación de estos edificios es muy deficiente mostrando humedades, grietas, falta de conservación... Los edificios no cuentan ni con sanitarios para el uso del personal de la instalación o para las personas que visitan el yacimiento, ni con un sistema de calefacción adecuado, ya que suelo cuenta con una vetusta estufa de leña en el despacho del personal.



Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar las acciones necesarias para arreglar de manera urgente las deficiencias en las que actualmente se encuentran los inmuebles, así como dotar a la instalación de sanitarios para el uso del personal como de las personas que visitan el centro.

2. Retomar la elaboración del proyecto museístico del yacimiento paleolítico de Ambrona.

3. Dotar de la partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras en el presupuesto 2018 así como la proyección presupuestaria necesaria para su finalización a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 20 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández